



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 445-2018-MDP

Paiján, 15 de octubre del 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJÁN:

VISTO:

El expediente Administrativo N° 1366-2018-CM y la Resolución de Alcaldía N° 273-2017-MDP, de fecha 11 de setiembre del 2018 y;

CONSIDERANDO:

Que, estando a lo dispuesto en el Art. 194° de la Constitución Política del Estado, las Municipalidades son órganos de gobierno local y gozan de autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el segundo párrafo del Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que la autonomía que la Constitución establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que la Ley 27470, ley que establece normas complementarias para la ejecución del programa del vaso de leche, señala en su Artículo 2° numeral 2.1... que en cada Municipalidad Distrital debe conformar un comité de administración del programa de Vaso de Leche, el mismo que es aprobado por Resolución de Alcaldía con acuerdo del Concejo Municipal, y respecto a su conformación el artículo acotado señala que el referido comité estará integrado por el Alcalde, un Funcionario Municipal, un representante del Ministerio de Salud, tres representantes de la organización del programa de vaso de leche, elegidos democráticamente por sus bases de acuerdo a los estatutos de su organización y un representante de la asociación de productores agropecuarios de la región o zona. Y en su numeral 2.2, señala que... "Los integrantes del Comité del Programa del Vaso de Leche ejercen sus funciones máximo hasta por un periodo de 2 (dos) años consecutivos, no pudiendo ser reelectos en forma inmediata";

Que, según la Resolución de Alcaldía N° 273-2017-MDP, de fecha 11 de setiembre del 2017, que Deja Sin Efecto la Resolución de Alcaldía N° 447-2016-MDP, de fecha 08 de noviembre del 2016, en el extremo que se Conforman el Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2017-2019;

Que, mediante el expediente de visto, con informe N° 142-2018-SGSS-MDP, de fecha 12 de octubre del 2018, emitido por la Subgerente de Servicios Sociales, Lic. Carmen Madeleyne Vásquez Torres, manifiesta que se deberá reestructurar el Comité Administrativo del programa vaso de leche, debido al cambio de algunos de los representantes que integran el Comité en mención; de esta manera solicita la modificación de la RA N° 273-2017-MDP, de fecha 11 de setiembre del 2017, periodo 2017 al 2019; quedando de la siguiente forma:

PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA



Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396/044-544832
Plaza de Armas

- ❖ ALCALDE SEGUNDO HERMINIO VALQUI CASTREJÓN: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVL
- ❖ SERVIDORA MUNICIPAL: LIC. CARMEN MADELEYNE VÁSQUEZ TORRES
- ❖ LA REPRESENTANTE DEL MINSA: NUTRICIONISTA. GLORIA ALZA PEÑA
- ❖ UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA: BACH. WILSON OBED VARAS LOZANO.
- ❖ REPRESENTANTES DE LAS TRES MADRES DE LOS COMITÉS DE P.V.I.:
 - SRA. MARÍA MILAGROS LOPEZ CHUNQUE- COMITÉ PVL "LOS NIÑOS DE JESÚS"
 - SRA. LADY VANY CASTILLO AMAYA - COMITÉ PVL "GUILLERMO CÁCERES"
 - SRA. HAYDEE MARIBEL CORTEZ CABRERA - COMITÉ PVL "NIÑOS EN ACCIÓN"

Que, contando con el V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica; y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la Resolución de Alcaldía N° 273-2017-MDP, de fecha 11 de setiembre del 2017 que Designa al Comité de Administración del Programa Vaso de Leche para el periodo 2017 - 2019. En consecuencia DESIGNESE a los nuevos integrante del COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL PROGRAMA DE VASO DE LECHE, periodo 2017 - 2019:

- ❖ ALCALDE SEGUNDO HERMINIO VALQUI CASTREJÓN: PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN PVL.
- ❖ SERVIDORA MUNICIPAL: LIC. CARMEN MADELEYNE VÁSQUEZ TORRES
- ❖ LA REPRESENTANTE DEL MINSA: NUTRICIONISTA. GLORIA ALZA PEÑA
- ❖ UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA: BACH. WILSON OBED VARAS LOZANO.
- ❖ REPRESENTANTES DE LAS TRES MADRES DE LOS COMITÉS DE P.V.I.:
 - SRA. MARÍA MILAGROS LOPEZ CHUNQUE- COMITÉ PVL "LOS NIÑOS DE JESÚS"
 - SRA. LADY VANY CASTILLO AMAYA - COMITÉ PVL "GUILLERMO CÁCERES"
 - SRA. HAYDEE MARIBEL CORTEZ CABRERA - COMITÉ PVL "NIÑOS EN ACCIÓN"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a Secretaria General, la Notificación de la presente Resolución a los integrantes Comité de Administración del Programa Vaso de Leche, Gerencia Municipal, Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Servicios Sociales y demás áreas que tengas injerencia en la presente disposición Municipal y su publicación en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Paiján.



PAIJÁN EL DORADO DEL VALLE CHICAMA